

Exp.0065280/2014

CORDOBA, 03 FEB 2015

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Roberto E. Brain, Profesor Encargado de la 1ª Cátedra de ORL, HNC, en la que solicita la prórroga del Dr. Horacio Bonet en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) en reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Dr. Carlos Curet y la prórroga de la función de Profesor Adjunto del Dr. Eduardo E. Brain (Leg.20608);

CONSIDERANDO:

- Lo informado por Secretaría Académica a fs.2 vta;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Dr. Horacio BONET (Leg.38410) en el cargo de Profesor Adjunto (DSE), en reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Dr. Curet, en la 1ª Cátedra de ORL, Hospital Nacional de Clínicas, desde el 1-4-2015 al 30-11-2015 o antes si el Dr. Curet se reintegrare. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente (S) por igual período, conforme al art.13 Ap. II inc. e) Dto 3413/79.

ARTICULO 2º: Establecer que el Sr. Dr. Eduardo E. BRAIN (Leg.20608) continuará cumpliendo funciones de Profesor Adjunto en la 1ª Cátedra de ORL, Hospital Nacional de Clínicas, desde el 1-4-2015 al 30-11-2015, como carga anexa a sus funciones rentadas.

ARTICULO 3º: Protocolizar y comunicar.

Prof. Mgter ROBELIO DANIEL PI...
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

09



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba